



NOTARIA
TERCERA

ria.-

ESCRITURA No. 2014-17-01-03-P006898

FACTURA No.

**CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DEL
ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA**

HELIBEL SERVICIOS S.A.

QUE OTORGA

ZHENG XIAODI

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI 3

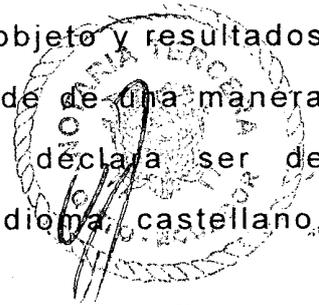
COPIAS

J.C.

Qui

R.E. HELIBEL SERVICIOS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy **MIÉRCOLES TRES (03) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE**, ante mí, DOCTORA JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI, NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO, comparece la señora ZHENG XIAODI, en calidad de Gerente General de la compañía HELIBEL SERVICIOS S.A., según se desprende del nombramiento que se adjunta como habilitante a este instrumento público; bien instruido por mí la Notaria sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que procede de una manera libre y voluntaria.- La compareciente declara ser de nacionalidad china e inteligente del idioma castellano,



mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Quito,
legalmente capaz y hábil para contratar y poder obligarse,
a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido
su documento de identificación, cuya copia certificada se
agrega como habilitante y me pide que eleve a escritura
pública el contenido de la minuta que me presenta, cuyo
tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es
el siguiente: "**SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de
Escrituras Públicas de la Notaría a su cargo, dignese
incorporar la presente que contiene el Cambio de
Denominación y Reforma del Estatuto Social de la
compañía HELIBEL SERVICIOS S.A., de conformidad a las
siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-**
Comparece a la celebración de la presente Escritura
Pública de Cambio de Nombre y Reforma del Estatuto
Social, la compañía HELIBEL SERVICIOS S.A., la señora
Zheng Xiaodi, Gerente General, de conformidad con el
nombramiento que se acompaña y debidamente facultado
por la Junta General Universal y Extraordinaria de
Accionistas cuya acta se agrega como documento
habilitante. El compareciente es de nacionalidad china,
mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en
esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, hábil para
contratar y obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A)**
Mediante escritura pública otorgada el veinte de Enero de
Dos mil Doce, ante el Notario Primero del cantón Quito,
Doctor Jorge Machado Cevallos, legalmente inscrita en el
Registro Mercantil el veinte de septiembre de dos mil doce,

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui ⁰⁰⁰⁰⁰⁰²

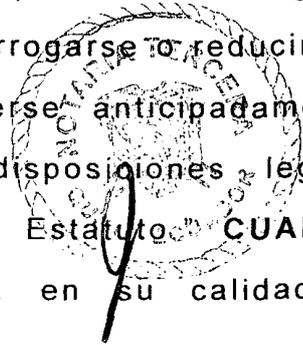


NOTARIA
TERCERA

se constituyó la compañía HELIBEL SERVICIOS S.A, con un capital de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América. B) La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía HELIBEL SERVICIOS S.A, reunida el veinte y seis de agosto del dos mil catorce, resolvió por unanimidad cambiar el nombre de la compañía "HELIBEL SERVICIOS S.A." por el de "HIROSTABLE SERVICIOS INDUSTRIALES S.A." y reformar su estatuto social de conformidad con lo que se señala más adelante.

Qui

TERCERA: REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL- La Junta General Extraordinaria y Universal de la compañía HELIBEL SERVICIOS S.A., reunida el veinte y seis de agosto del dos mil catorce con el consentimiento de todos sus accionistas, resolvió por unanimidad, cambiar el nombre de la compañía de "HELIBEL SERVICIOS S.A.", por el de " HIROSTABLE SERVICIOS INDUSTRIALES S.A," y consecuentemente resolvió por unanimidad realizar una reforma a los Estatutos Sociales de la compañía, particularmente a su artículo primero, cuyo nuevo texto será el siguiente: "ARTÍCULO PRIMERO DENOMINACIÓN Y DURACION.- La compañía se denomina "HIROSTABLE SERVICIOS INDUSTRIALES S.A." y durará cincuenta años a partir de su inscripción en el Registro Mercantil, pero este plazo podrá prorrogarse o reducirse e incluso la compañía podrá disolverse anticipadamente, observando en cada caso las disposiciones legales pertinentes y los previsto en este Estatuto." **CUARTA: DECLARACION:** La compareciente, en su calidad de



Gerente General y por tanto representante legal de la compañía HELIBEL SERVICIOS S.A., al tenor de lo dispuesto en el artículo once de la resolución número noventa y tres punto uno punto uno punto tres punto cero once, publicada en el Registro Oficial número doscientos sesenta y nueve, de seis de septiembre de mil novecientos noventa y tres, declara bajo juramento que el cambio de nombre y reforma de estatutos sociales ha sido acordada como consta en el Acta que se acompaña como habilitante, y que igualmente la integración del capital de la compañía es correcta, por lo que no se ha contravenido norma legal o reglamentaria alguna. **QUINTA** **AUTORIZACION.**- La Junta General antes mencionada resolvió además autorizar a la Gerente General, para suscribir la presente escritura pública de Cambio de Nombre y Reforma de Estatuto Social de la compañía así como para que realice todas las gestiones y trámites pertinentes para la aprobación de dicho cambio de nombre y reforma de estatutos ante la respectiva Intendencia de Compañías y cualquier otra entidad pertinente. Usted señora Notaria, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento público".- (Firmado) Doctor Fernando Del Castillo, Abogado con Matrícula Profesional número seis mil setecientos ochenta y dos del Colegio de Abogados de Pichincha.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública se

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui ⁰⁰⁰⁰⁰⁰³



NOTARIA
TERCERA

observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que le fue al compareciente íntegramente por mí la Notaria en alta y clara voz, aquel se afirma y ratifica en el total de su contenido, para constancia firma junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

郑小迪

f) Sra. Zheng Xiaodi.

c.i. 1721276069

Qui

Jacqueline Vásquez Velástegui

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO.



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE IDENTIDAD No. **172427686-9**
SEX
APELLIDOS Y NOMBRES
**ZHENG
XIAODI**
LUGAR DE NACIMIENTO
**R. Pop. China
Naimongol**
FECHA DE NACIMIENTO **1989-08-05**
NACIONALIDAD **CHINA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **Casada**
**RUI
WANG**

INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ACTIV/LUCRA/PERMILEY**
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **ZHENG JIANYUAN**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **WANG SHUYUAN**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **QUITO
2011-04-26**
FECHA DE EXPIRACIÓN **2021-04-26**

V4444V4442



000020317

DIRECTOR GENERAL

EMBAJADOR

NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi Quito,

03 SEP 2014

DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO

Quito, D.M., 21 de Septiembre de 2012.

Señora
ZHENG XIAODI
 Ciudad

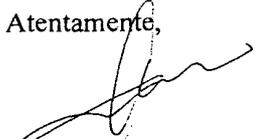
De mi consideración:

Tengo el agrado de comunicarle que la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la Compañía "HELIBEL SERVICIOS S.A." Reunida el día de hoy, tuvo el acierto de nombrarle a usted como GERENTE GENERAL de la compañía, por el período de TRES años, por lo cual usted asumirá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. Sus funciones y atribuciones constan en el artículo VIGESIMO SEXTO de los Estatutos de la Compañía.

En caso de ausencia o impedimento temporal suyo, lo remplazará el Presidente.

La compañía se constituyó el 20 de Enero del dos mil doce, mediante escritura pública otorgada por el Notario Primero del Cantón Quito, doctor Jorge Machado, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el 20 de septiembre del dos mil doce.

Atentamente,



RUI WANG
SECRETARIO AD-HOC

ACEPTACIÓN: En la ciudad de Quito, a los 21 días de Septiembre de 2012, acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía "HELIBEL SERVICIOS S.A.".



ZHENG XIAODI
 CI. 172127606-9

Con esta fecha queda inscrito el presente documento
 bajo el N° **13218** del Registro de

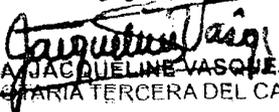
Nombramientos Tomo N° **143**
 Quito, a **25 SEP 2012**

REGISTRO MERCANTIL

Dr. Rubén Enrique Aguirre López
 REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 de
 Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que
 antecede es igual al documento presentado ante mi
 Quito, **03 SEP 2012**


DR. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
 NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA HELIBEL SERVICIOS S.A.**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los 26 días de agosto de dos mil catorce, siendo las 11:00 AM, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle A, Numero 57, de la Urbanización Santa Lucía, Cumbayá, se reúnen los accionistas LIANG FENG MIAO, propietaria de SETECIENTAS NOVENTA Y DOS acciones del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (USD 1,00) por un valor total de SETECIENTOS NOVENTA Y DOS dólares de los Estados Unidos de América (USD 792.00) y ANGY VIVIANA WILSON BARRERA, propietaria de OCHO acciones del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (USD 1,00) por un valor total de OCHO dólares de los Estados Unidos de América (USD 8.00), quienes constituyen la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, (USD 800,00) y por tanto resuelven constituirse en junta extraordinaria y universal de accionistas para tratar el siguiente orden del día.

PUNTO UNO: Conocer y resolver sobre el cambio de nombre de la compañía.

PUNTO DOS: Reformar los Estatutos Sociales de la compañía.

Preside la sesión la señorita Presidente de la Compañía LIANG FENG MIAO y actúa como Secretario la señora Gerente General, ZHENG XIAODI.

La Presidencia solicita que Secretaría constate el quórum, quien procede a certificar que se encuentra presente el cien por ciento del capital social suscrito y pagado, por lo que esta Junta es declarada válida.

Se declara instalada la sesión y se inicia el tratamiento del primer punto del orden del día.

PUNTO UNO: El Gerente General de la compañía informa a los presentes que a efectos de darle mayor prestancia comercial y efectividad a sus planes de desarrollo de mercado, se requiere cambiar la denominación de la compañía "**HELIBEL SERVICIOS S.A.**" por el de "**HIROSTABLE SERVICIOS INDUSTRIALES S.A.**"

Por tal razón, la Presidencia mociona que la compañía adopte como nuevo nombre el de "**HIROSTABLE SERVICIOS INDUSTRIALES S.A.**" para lo cual solicita se apruebe esta moción y se proceda a autorizar la reforma de los Estatutos Sociales pertinente. Luego de una corta deliberación, todos los accionistas manifiestan su conformidad con el nombre sugerido y resuelven por unanimidad adoptar dicho nuevo nombre y en consecuencia, reformar los

estatutos sociales de la compañía, pasando a tratar el siguiente punto del orden del día.

PUNTO DOS: Con relación al segundo punto del orden del día, al fin modificar el nombre de la compañía, en forma legal, la Presidencia mociona se reforme el artículo primero de sus ESTATUTOS SOCIALES cuyo nuevo texto será el siguiente:

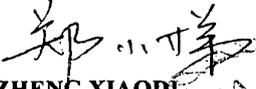
“ARTÍCULO PRIMERO DENOMINACIÓN Y DURACION.- La compañía se denomina “HIROSTABLE SERVICIOS INDUSTRIALES S.A.” y durará cincuenta años a partir de su inscripción en el Registro Mercantil, pero este plazo podrá prorrogarse o reducirse e incluso la compañía podrá disolverse anticipadamente, observando en cada caso las disposiciones legales pertinentes y los previsto en Este Estatuto.”

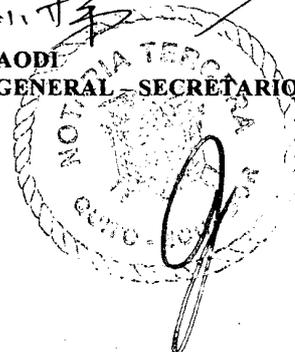
Los accionistas aprueban unánimemente las mociones relativas a la reforma de estatuto y nueva denominación de la compañía, autorizando por unanimidad al Gerente General de la compañía para que suscriba a escritura pública de cambio de nombre y reforma de estatutos de la compañía aprobada en esta Junta, y realice todas las gestiones y trámites pertinentes para la aprobación de dicho cambio de nombre y reforma de estatutos ante la respectiva Intendencia de Compañías y cualquier otro ente administrativos pertinente.

No habiendo más asuntos que tratar, y aprobadas unánimemente las resoluciones de esta junta por los accionistas presentes que representan el 100% del capital suscrito y pagado, la Presidencia concede un receso de diez minutos para la elaboración del Acta, luego del cual se da lectura al Acta y se la aprueba por unanimidad sin modificaciones, dándose por concluida la sesión a las 11:45 AM, firmando en constancia todos los accionistas por tratarse de una junta universal.


LIANG FENG MIAO
PRESIDENTE
Accionista


ANGY VIVIANA WILSON BARRERA
Accionista


ZHENG XIAODI
GERENTE GENERAL - SECRETARIO





REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES
ABSOLUCION DE DENOMINACIONES
OFICINA: QUITO

NÚMERO DE RESERVA: 7665160
TIPO DE TRÁMITE: CONSTITUCION
RESERVANTE: 1710802446 CESAR FERNANDO DEL CASTILLO
FECHA DE RESERVACIÓN: 25/08/2014

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICION, PREVIA REVISION DE NUESTROS ARCHIVOS LE INFORMO QUE SU CONSULTA PARA RESERVA DE NOMBRE DE COMPAÑIA HA TENIDO EL SIGUIENTE RESULTADO:

NOMBRE PROPUESTO: HIROSTABLE SERVICIOS INDUSTRIALES S.A.

RESULTADO: APROBADO

ESTA RESERVA DE DENOMINACION SE ELIMINARA EL: 25/09/2014 9:12:34 AM

RECUERDE QUE DEBERA FINALIZAR EL PROCESO DE CONSTITUCION ELECTRONICA DENTRO DEL PERIODO DE VALIDEZ DE SU RESERVA UNA VEZ FINALIZADO EL TRAMITE DE CONSTITUCION, DEBERA PRESENTAR A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS Y VALORES EL FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCION DOMICILIARIA. EL MISMO QUE PODRA ENCONTRAR EN LA SECCION "GUIAS PARA EL USUARIO" DEL PORTAL WEB INSTITUCIONAL

LA RESERVA DE NOMBRE DE UNA COMPAÑIA, NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS. LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCION DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI)

LA RESERVA DE LA RAZON SOCIAL DE UNA COMPAÑIA LIMITADA Y DE LA RAZON SOCIAL IMPERFECTA DE UNA COMPAÑIA ANONIMA, DEBERA CONTENER, EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS, QUE INTEGREN LA COMPAÑIA, EN FORMACION Y QUE HAYAN AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSION DE SU NOMBRE. EN CASO CONTRARIO DICHA RESERVA NO SURTIRA EFECTO JURIDICO.

A PARTIR DEL 09/12/2013 DE ACUERDO A LA RESOLUCION No. SC.SG.DRS.G.13.012 LA RESERVA DE DENOMINACION TENDRA UNA VALIDEZ 30 DIAS, A EXCEPCION DE LAS RESERVAS PARA NOMBRE DE COMPAÑIAS DE TRANSPORTE QUE TENDRAN UNA DURACION DE 365 DIAS

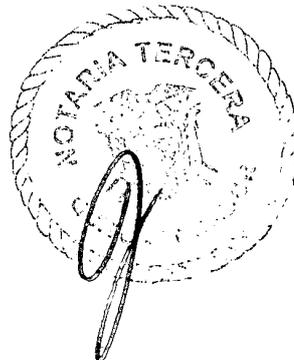
PARTICULAR QUE COMUNICO A USTED PARA LOS FINES CONSIGUIENTES.

AB. FELIPE JAVIER OLEAS SANDOVAL
SECRETARIO GENERAL

Para validar la autenticidad de este documento deberá ingresar con el código de reserva: QWDUC0 a nuestro sitio Web Institucional http://www.supercias.gob.ec/consultar_codigo_reserva

CERTIFICACIÓN: Doy fe de que la información que antecede contenida en UNA foja, guarda corrección y exactitud con la información aparecida en la siguiente página web: [http://www.supercias.gob.ec/consultar_codigo_reserva/QW DUC0](http://www.supercias.gob.ec/consultar_codigo_reserva/QW_DUC0) Esta información queda guardada en el respectivo archivo electrónico del servidor de esta Notaría y, adicionalmente en el archivo electrónico del CD Notarial.- Esta certificación la extiendo al amparo de lo dispuesto en el numeral CINCO del Artículo DIECIOCHO de la Ley Notarial.- Quito, a tres de septiembre del dos mil catorce.-

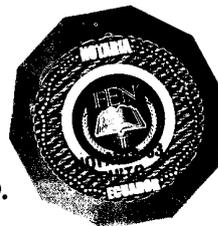

Dra. Jacqueline Vásquez Velázquez.
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO.



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de **CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA HELIBEL SERVICIOS S.A. QUE OTORGA ZHENG XIAODI.**- Firmada y sellada en Quito, a los ocho días del mes de septiembre del dos mil catorce.-



Jacqueline Vázquez
Dra. Jacqueline Vázquez Velasquez.
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO.



Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

RAZÓN: Mediante Resolución número SCV.IRQ.DRASD.SAS.14.3365, de fecha 18 de Septiembre del 2.014, dictada por la Superintendencia de Compañías y Valores, se RESUELVE APROBAR el cambio de nombre de **HELIBEL SERVICIOS S.A.** por el de **HIROSTABLE SERVICIOS INDUSTRIALES S.A.**; y, su consiguiente reforma estatutaria, en los términos constantes en la presente escritura pública.- Tomé nota al margen de la escritura matriz de **CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA HELIBEL SERVICIOS S.A.**, de fecha 03 de Septiembre del 2.014.- Quito, a 22 de Octubre del 2.014.- (J.C.)




Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui.
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO.



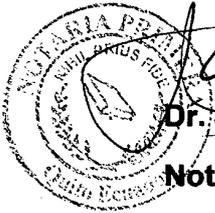


DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

RAZON: Mediante Resolución No. SCV.IRQ.DRASD.SAS.14.3365, dictada por el Director de Actos Societarios y Disolución, Subrogante, de la Intendencia de Compañías de Quito, el 18 de Septiembre de 2014; se aprueba el cambio de nombre de la compañía HELIBEL SERVICIOS S.A., por el de HIROSTABLE SERVICIOS INDUSTRIALES S.A., y su consiguiente reforma estatutaria.- Dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha resolución, en su Artículo Tercero, tomé nota de este particular, al margen de la respectiva escritura matriz por la cual se constituyó dicha compañía, celebrada en esta notaría, el veinte de enero de dos mil doce.-

Quito, 04 de Noviembre de 2014.-

Imc/



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos,

Notario Primero del Cantón Quito,



TRÁMITE NÚMERO: 71829

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANÓNIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	47976
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/11/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	5006
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1721276069	ZHENG XIAODI	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANÓNIMA
FECHA ESCRITURA:	03/09/2014
NOTARÍA:	NOTARIA TERCERA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SCV.IRQ.DRASD.SAS.14.3365
FECHA RESOLUCIÓN:	18/09/2014
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	DIRECTOR REGIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN SUBROGANTE
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	DR. OSWALDO NOBOA LEON
PLAZO:	NO APLICA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	HIROSTABLE SERVICIOS INDUSTRIALES S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA

5. DATOS ADICIONALES:

SE APRUEBA EL CAMBIO DE NOMBRE DE LA COMPAÑÍA HELIBEL SERVICIOS S.A., POR EL ACTUAL.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 3138 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 20 DE SEPTIEMBRE DE 2012, TOMO 143.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 12 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2014

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

